

CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN MOVISTAR FUSIÓN EMPRESAS

1.- SERVICIOS DE EMPRESA

1.1.- Conectividad Empresas

Conectividad Empresas es un servicio de conectividad de datos para Empresas que incluye:

- Acceso Internet.
- Caudal para Voz IP garantizado (el servicio de Voz IP se presta mediante el servicio "Puesto Fijo" de contratación adicional).
- Equipo de Cliente Router profesional.
- Dirección IP estática de serie.
- Mantenimiento y gestión reactiva en remoto del Router desde Centro Gestión Especializado. SLAs de reparación y disponibilidad (reparación en 12h en horario comercial).

Adicionalmente el cliente puede contratar la instalación, uso y mantenimiento de una Red Local, así como del correspondiente cableado y el servicio de Respaldo Móvil.

Con este servicio, Telefónica ofrece, a cambio de una cuota mensual, la conectividad, la instalación del equipamiento necesario, su uso y su mantenimiento.

Asimismo, para aquellos clientes que disponen de varias sedes Conectividad Empresas puede contratarse con visibilidad entre ellas, de forma que el cliente disponga de una RPV básica.

Precio	10 Mbs/ 800 Kbs	10 Mbs/ 1 Mbs	20 Mbs/ 800 Kbs	30 Mbs/ 3 Mbs	FTTH 100 Mbs/ 10 Mbs	ACTIVA 10 Mbs/ 800 Kbs	DUAL 10 Mbs/ 800 Kbs	
Monosede	45€ 54,45€ con IVA	45€ 54,45€ con IVA	45€ 54,45€ con IVA	50€ 60,5€ con IVA	60€ 72,60€ con IVA	35€ 42,35€ con IVA	60€ hasta 10M/800K 5 canales 72,60€ con IVA	65€ hasta 10M/800K 12 canales 78,65€ con IVA
Multisede	75€ 90,75€ con IVA	75€ 90,75€ con IVA	75€ 90,75€ con IVA	80€ 96,80€ con IVA	90€ 108,90€ con IVA	65€ 78,65€ con IVA	90€ hasta 10M/800K 5 canales 108,90€ con IVA	95€ hasta 10M/800K 12 canales 114,95€ con IVA

1.2.- Servicios Opcionales:

- Respaldo Móvil Conectividad Empresas:

Para contar siempre con la red móvil Movistar como garantía de nuestras comunicaciones en caso de una avería.

Precio: 25€ (30,25€/mes IVA incluido).

Red Local [n] puertos:

- El cliente puede requerir que se instale la red interna o no por parte de Telefónica, pero en el caso de que el cliente vaya a contratar uno o varios Puestos Fijos es obligado que el switching sea de Telefónica aunque se pueda aprovechar el cableado que ya tuviera el cliente o parte del mismo. Este requerimiento se fija para poder garantizar la conectividad extremo a extremo del servicio.
- El equipo switch es el que conecta los terminales (teléfonos IP y PCs, otros) a la propia red. El switch o los switches serán de mayor o menor capacidad en función de los puestos que el cliente tenga en su red. Así, el escenario de mayor tamaño da servicio a un máximo de 95 Puestos Fijos. El régimen comercial del switch es Alquiler.

El compromiso de mantenimiento de la Red Local es de 12 horas laborables. Si se reaprovecha el cableado que ya tuviera el cliente, aplica el mismo servicio de mantenimiento que al cableado instalado por Telefónica.

Precio:

Concepto	Precio SIN IVA	Precio CON IVA
Red Local 4 puertos	6€	7,26€
Red Local 8 puertos	14€	16,94€
Red Local 24 puertos	21€	25,41€

Punto cableado de Red Local:

Se trata del cableado desde el "switch" hasta los dispositivos que se van a conectar, como los PCs, Teléfonos IPs, Impresoras, etc, incluyendo las rosetas. Puede aprovecharse los puntos de red local que ya tuviera el cliente, previa valoración de Telefónica en el momento de la instalación.

Si se acepta aprovechar el cableado que ya tuviera el cliente, se acepta en adelante el mantenimiento del mismo, dando servicio extremo a extremo.

Precio: 1€/mes por punto de cableado (1,21€/mes IVA incluido)

Operadora Automática:

Además de las funciones típicas de centralita y relacionadas con los usuarios (numeración corta de extensiones, llamada a 3, grupo de salto, transferencias de llamadas, rellamada...), Movistar Fusión Empresas incluye la funcionalidad de Operadora Automática para la sede del cliente (respuesta automática a determinadas llamadas seleccionadas por el cliente: reproducción de una locución corporativa con o sin opciones. Opciones: DTMF o permanecer a la espera, transferir a número de empleado o a puesto de operadora).

Precio: 4€/mes (4,84€/mes IVA incluido).

Tarifa Mini Internacional:

Es una opción de descuento que ofrece un precio por minuto bonificado tanto a números internacionales fijos como a móviles, diferenciados por país de destino. Cubre todos los países del mundo. Se comparte por todos los puestos fijos y se facturará 1€ adicional (1,21 €/mes IVA incluido) por cada uno de ellos.

Presencia en Internet:

Dentro de la familia presencia en Internet, se ofrecen las siguientes alternativas de servicios:

- Tu web (Servicio base)

Es una herramienta de creación de páginas web que ofrece al cliente la posibilidad de crear, editar y mantener su propia web sin que tenga que mediar un tercero como un diseñador web o una empresa de diseño. El usuario no necesita tener conocimientos de programación, ni nociones de diseño.

El cliente sólo tiene que elegir una de las plantillas disponibles para ser una web completa. Posteriormente, tendrá que editar a través de un panel de control la plantilla que ha elegido. Además podrá nutrir su web con textos, fotos y videos propios.

Incluye Creador de página web basado en Plantillas Premium (html /css), Páginas ilimitadas, Tráfico ilimitado, Adaptada a móvil, Presencia Redes sociales (Facebook, Twitter, Flickr), Analytics, Google Maps, GB de almacenamiento, 1 dominio (.com, .es, .org, .net).

Precio: 5€/mes (6,05 €/mes IVA incluido).

- Hacemos tu web:

Servicio adicional al anterior (es necesario contratar Tu web para contratar Hacemos tu web). Se trata de un servicio llave en mano de creación de página web, realizado por un equipo profesional de diseñadores. Después de contratar el servicio, el responsable asignado dentro del equipo de diseñadores de Telefónica contacta con el cliente para recoger todos los datos de su negocio, gustos y contenidos que desea formen parte de su web. En base a los datos proporcionados, se crea un boceto de diseño web y se publica la web con los contenidos.

Incluye Diseño de cabecera, pie, menú y estilos CSS, Configuración de la arquitectura de la web, Creación y

maquetación de secciones y contenidos (aportados por el cliente), 1 propuesta de diseño, 1 ó 2 revisiones y posibilidad de maquetar 3 ó 5 secciones o pestañas, Plazo de entrega: 1 semana (mínimo) a 1 mes (máximo).

Precio: 15€/mes (18,15 €/mes IVA incluido).

- Tu tienda en Internet: (Servicio base)

Es una herramienta de creación de tiendas online que ofrece al cliente la posibilidad de crear, editar y mantener su propia tienda online.

Incluye Creador de tienda online, Hasta 3.000 productos, Posibilidad de "reservas de servicios/recursos" hasta 50, Hasta 600 páginas, Medios de pago (paypal, 4B, servired, etc...), 2 idiomas: español e inglés, 2 monedas, Blog y foro, Adaptada a móvil, Presencia Redes sociales (Facebook, Twitter, Flickr), Analytics, 1 dominio (.com, .es, .org, .net).

Precio: 15€/mes (18,15€/mes IVA incluido).

- Hacemos tu tienda:

Adicional al anterior (es necesario contratar Tu Tienda para contratar Hacemos tu Tienda), servicio llave en mano de creación de tiendas online, realizado por un equipo profesional de diseñadores.

Incluye Maquetación y diseño de la tienda, 1 revisión, Diseño por categorías con hasta 5 familias de Productos, Ajustes básicos (pago, entrega, impuesto, administración. usuarios, configuración cesta de compra, boletín), Estadísticas, Plazo de entrega: 1 mes (máximo).

Precio: 30€/mes (36,3 €/mes IVA incluido).

- Te destacó en internet:

Herramienta autoservicio para que los negocios puedan mejorar el posicionamiento en buscadores de su web de una forma sencilla a través de recomendaciones y tareas personalizadas.

Características: Selección de palabras clave, Recomendaciones personalizadas periódicas para la optimización web, Asesoramiento para obtener la presencia en Social Media que mejor resultado tenga para el tráfico a la web, Seguimiento de la calidad y cantidad de enlaces entrantes que recibe una web y por lo tanto de mejora de su popularidad, Completo sistema de informes y métricas de evolución, Seguimiento de la competencia en todos los factores de marketing online y recomendaciones para superarla, Base de datos con más de 300 recomendaciones de marketing online continuamente actualizadas, Extensas guías de información y ayuda sobre SEO y otras tácticas de marketing online, Análisis continuo del sitio web del cliente con robots que analizan resultados en buscadores, Continua evaluación del progreso del usuario, Informes y avisos semanales y mensuales, Actualización e incorporación de nuevas recomendaciones,

Precio: 20 €/mes (24,20 €/mes IVA incluido).

2.- SERVICIOS PARA EMPLEADOS

2.1.- Puesto Fijo

El puesto se convierte en una extensión de la «centralita virtual o centralita en la nube» asociada a la sede del cliente, sin necesidad de que el cliente tenga equipamiento físico. La centralita se encuentra alojada en la red Movistar (centralita en la nube), y todas las funcionalidades de usuario de la misma se pueden gestionar desde los terminales que se incluyen en el puesto fijo.

Las funcionalidades que incluye el Puesto Fijo son las siguientes: Numeración fija geográfica, Con softphone sobre PC (sólo Windows), Llamada a tres, Mensajería vocal, Desvío inmediato, Llamada en espera y transferencia de llamadas, Servicio identificación de llamadas, Registro de llamadas realizadas, recibidas y perdidas, Llamadas a fijos nacionales, Llamadas a móviles internos, Videotelefonía, Grabación de llamadas. Además se ofrece la posibilidad de integrar en un único plan de numeración los fijos y los móviles del cliente, aunque los móviles no estén constituidos como puestos. Así, tendríamos las siguientes funcionalidades adicionales: Control de consumo, Restricción de llamadas, Plan de numeración privado entre móviles y fijos de la empresa, Web de usuario, Las llamadas desde numeración fija a móvil se convertirán en llamadas móvil-móvil, Llamadas entre fijos y móviles internos serán gratuitas, Timbre simultáneo en el fijo y en el móvil.

Todas las llamadas a fijos nacionales también van incluidas en la cuota del servicio (sin límite de minutos) así como las llamadas a móviles internos dentro del mismo CIF (límite 30.000 minutos por centralita, exceso 0,15€/min, coste establecimiento de llamada 0,15€).

SERVICIOS OPCIONALES dentro del puesto Fijo

- **Teléfono IP y Mantenimiento del Teléfono:** El cliente podrá contratar una amplia gama de terminales IP, DECT, etc comercializados en régimen de Alquiler.
- **Accesorios:** como por ejemplo los cascos para el teléfono.

- **Comunicaciones Unificadas, que incluyen:** Comunicador para PC (cliente web), Smartphones y tablets (cliente móvil), Numeración fija geográfica, Número Único, Buzón de voz único utilizando el número único, Agenda unificada en el móvil, Asociación de cuenta de correo a usuario de voz, Visualización de presencia del resto de usuarios y envío de presencia desde el comunicador, Mensajería instantánea (sólo cliente web), Selección del dispositivo por el usuario para recibir y realizar las llamadas, Posibilidad de realizar y planificar audioconferencias desde el cliente web (hasta 10 participantes), Registro de todas las llamadas realizadas, recibidas y perdidas en el Número Único, Posibilidad de formar parte de grupos de salto con otros usuarios, fijos y/o móviles.

Precios

Puesto Fijo: 16 €/mes (19,36€/mes IVA incluido)

Teléfono IP: Desde 3€/mes (3,63€/mes IVA incluido)

Comunicaciones Unificadas: 6€/mes (7,26 €/mes (IVA incluido)

Bonos Llamadas Fijo – Móvil: Los clientes que hayan contratado MFE antes del 9 de septiembre de 2014 podrán contratar exclusivamente los siguientes bonos para las llamadas originadas en cualquiera de los puestos fijos y con destino móviles nacionales.

- 1.000 minutos: 50€
- 3.000 minutos: 100€
- 6.000 minutos: 150€

Los clientes que hayan contratado MFE a partir del 9 de septiembre de 2014 podrán contratar exclusivamente los siguientes bonos para cada uno de sus puestos fijos, que aplicarán a las llamadas con destino móviles nacionales:

- 100 minutos: 3€
- 500 minutos: 8€

2.2.- Puesto Móvil

El cliente podrá elegir uno de estos puestos móviles:

Tarifa 5: Cuota mensual 5€ (IVA no incluido). Incluye: nacional llamadas desde el móvil a cualquier operador fijo-móvil nacional: establecimiento 0,15 € (0,18 € IVA incluido) y 0,0016 €/seg. (0,00202 €/seg. Con IVA) a fijos y móviles.

Tarifa 10: Cuota mensual 10€ (IVA no incluido). Incluye: llamadas desde el móvil: (100 min./mes a fijos y móviles, máximo de 300 destinos diferentes, 1000 minutos en llamadas internas entre líneas del mismo CIF del cliente, internet móvil ilimitado (100 MB a máxima velocidad) y 500 SMS a móviles. Llamadas y SMS a cualquier operador nacional. Precios y velocidades válidos para llamadas y conexión en territorio nacional.

Tarifa 20: Cuota mensual 20€ (IVA no incluido). Incluye: llamadas desde el móvil: (6000 min./mes a fijos y móviles, máximo de 300 destinos diferentes, 1000 minutos en llamadas internas entre líneas del mismo CIF del cliente, internet móvil ilimitado (2 GB a máxima velocidad), 500 SMS a móviles. Llamadas y SMS a cualquier operador nacional. Precios y velocidades válidos para llamadas y conexión en territorio nacional.

Tarifa 30: Cuota mensual 30€/mes (IVA no incluido). Incluye llamadas desde el móvil: (6000 min./mes a fijos y móviles, máximo de 300 destinos diferentes, 1000 minutos en llamadas internas entre líneas del mismo CIF del cliente, internet móvil ilimitado (4 GB a máxima velocidad), 500 SMS a móviles. Llamadas y SMS a cualquier operador nacional. Precios y velocidades válidos para llamadas y conexión en territorio nacional.

Tarifa 35: Cuota mensual 35€ (IVA no incluido). Incluye: llamadas desde el móvil: (6.000 min./mes a fijos y móviles, máximo de 300 destinos diferentes, 1000 minutos en llamadas internas entre líneas del mismo CIF del cliente, internet móvil ilimitado (4 GB a máxima velocidad), 500 SMS a móviles y servicio Multisim. Llamadas y SMS a cualquier operador nacional. Precios y velocidades válidos para llamadas y conexión en territorio nacional.

Tarifa 40: Cuota mensual 40€/mes (IVA no incluido). Incluye llamadas desde el móvil: (6000 min./mes a fijos y móviles, máximo de 300 destinos diferentes, 1000 minutos en llamadas internas entre líneas del mismo CIF del cliente, internet móvil ilimitado (6 GB a máxima velocidad), 500 SMS a móviles. Llamadas y SMS a cualquier operador nacional. Precios y velocidades válidos para llamadas y conexión en territorio nacional. Bono Internet UE 150MB. Compatible con "Movistar 4G".

Tarifa 55: Cuota mensual 55€ (IVA no incluido). Incluye: llamadas desde el móvil: (6.000 min./mes a fijos y móviles, máximo de 300 destinos diferentes, 1000 minutos en llamadas internas entre líneas del mismo CIF del cliente, internet móvil ilimitado (6 GB a máxima velocidad), 500 SMS a móviles y servicio Multisim. Bono Internet UE 150Mb. Llamadas y SMS a cualquier operador nacional. Precios y velocidades válidos para llamadas y conexión en territorio nacional.

Opciones del Puesto Móvil

Smartphone en régimen de Alquiler: Pago en 24 cuotas. Renovables cada 2 años sin inversión adicional.

Incluye servicio de mantenimiento con entrega y recogida a domicilio con equipo de cortesía durante el tiempo que dure la reparación.

Para las tarifas “Tarifa 35” y “Tarifa 55” existirá un apoyo al precio primer terminal del puesto móvil. En caso de que el cliente opte por cambiar a otra tarifa distinta de “Tarifa 35” y “Tarifa 55” dejará de disfrutar/percibir el apoyo.

Comunicaciones Unificadas con fijo en el Móvil. Servicio que permite disponer de las siguientes funcionalidades: Número Único (numeración fija geográfica) para utilizar con cualquier terminal fijo o móvil, selección del terminal preferido, fijo o móvil, para recibir las llamadas, buzón de voz asociado a la numeración anterior, agenda de contactos, visualización y envío del estado de presencia del/al resto de usuarios, audio conferencias hasta 15 participantes, diario de llamadas y mensajería instantánea. Todas estas funcionalidades se pueden utilizar desde un PC, mediante un acceso web, o desde smartphones y tablets, mediante la instalación de la aplicación (app) asociada.

Precio: 9€/mes (10,89€/mes IVA incluido).

2.4.- McAfee Multi Access

McAfee Multi Access es un servicio de seguridad que protege diversos tipos de dispositivos de usuario (no protege servidores), aportando el mayor nivel de protección posible ante los riesgos más típicos de cada tipo de dispositivo:

a) Ordenadores con sistema operativo Windows: Pantalla inicio personalizada para dispositivos táctiles, Analizador de vulnerabilidades, Antimalware en tiempo real con Motor ultrarrápido, Firewall bidireccional, Filtrado de URL 35 categorías, Informes, Eliminación del rastro digital, Seguridad para redes sociales, Antispam y Antiphishing, Almacenamiento cifrado, Protección de redes inalámbricas y PC Tune-up (eliminación de aplicaciones sin uso).

b) Ordenadores con sistema operativo Mac: Antimalware, Antiphishing, Firewall bidireccional (limita aplicaciones concretas y la forma en que se comunican), Búsqueda y compras seguras, Filtrado de contenido con 35 categorías y filtro de Youtube/iTunes, Programación y supervisión de actividad online, Uso seguro de unidades externas.

c) Smartphones o Tablets con sistema operativo Android o Blackberry: Antimalware en tiempo real, Bloqueo llamadas y SMS, Protección de aplicaciones para Android, Copia de seguridad completa y en remoto del dispositivo, Seguridad de datos y dispositivos (antirrobo: bloqueo, localización y borrado remoto), Navegación segura en Android (bloquea phishing, exploits y vínculos maliciosos), Protección contra desinstalación (la aplicación se borra con contraseña), CaptureCam (foto y ubicación del poseedor de nuestro dispositivo), Perfiles de aplicaciones, App Alert (alerta cuando una aplicación solicita un excesivo nivel de permisos en el terminal).

McAfee Multi Access consta de un **Agente software**, que se instala en cada uno de los dispositivos a proteger (de los tipos enumerados anteriormente), y una consola llamada **Centro de Seguridad**, accesible desde la nube (con un navegador Web).

Desde el **Centro de Seguridad**, el usuario distribuye las licencias entre los distintos dispositivos a proteger. La asignación de licencias se realiza enviando un link para iniciar la instalación a cada tipo de dispositivo, utilizando los medios de comunicación disponibles en función del tipo de terminal: SMS, Email, escribiendo una URL corta en el navegador del dispositivo, o bien instalando directamente en el dispositivo desde donde está abierto el Centro de Seguridad.

Precio

McAfee Multi Access se comercializa en packs de 5 dispositivos. Se pueden contratar tantos packs como el cliente desee, hasta un máximo de 10 packs (equivalentes a 50 dispositivos máximos a proteger).

El precio de cada pack es de 3€/mes más IVA.

2.5.- Disco Virtual en Red

Son 20GB de disco de almacenamiento en la red por cada licencia, con facilidades de sincronización y colaboración. Cada licencia sirve para un PC/portátil y tantos dispositivos móviles como quieras (un máximo de 10); el PC actúa como administrador y es el que articula la sincronización. Existe la opción de ampliar la capacidad también en bloques de 50GB.

Precio: 5 €/mes (6,05€ / mes IVA incluido)

2.6.- Office 365

Office 365 ofrece el conjunto de herramientas de productividad de Microsoft proporcionadas en modo suscripción, accesibles a través de Internet. De esta forma, se puede trabajar de forma conjunta fácilmente y con acceso desde cualquier lugar y dispositivo al correo electrónico, documentos, calendarios, contactos y portales de colaboración. Se ofrece al cliente herramientas que le hagan más productivo, que le permiten trabajar en movilidad y de forma colaborativa, sobre servicios que disponen de altos niveles de seguridad y disponibilidad, con una gestión sencilla y flexible.

El servicio se ofrece en varias modalidades:

MODALIDADES	Precio por licencia SIN IVA	Precio por licencia con IVA
Office 365 Pequeña Empresa	4,90€	5,92€
Office 365 Enterprise K1	3,50€	4,235€
Office 365 Enterprise E3	20€	24,20€
Office 365 Pequeña Empresa Premium	10,50€	12,7€
Office 365 Mediana Empresa	12,40€	15€
Office 365: Sharepoint Online Aditonal Storage	0,16€	0,194€
Office 365: Sharepoint Online Aditonal Storage Enterprise	0,16€	0,194€

2.7.- Acceso Remoto Básico:

El servicio Acceso Remoto Básico ofrece un acceso remoto a la red privada del cliente desde cualquier dispositivo, de forma segura, tanto desde la red móvil como desde la red fija. El cliente debe disponer de una red de área local con acceso a Internet y el servidor donde se instale el conector Acceso Remoto Básico acceso a Internet.

Los métodos de acceso pueden ser APN móvil, Cliente VPN o Portal Web.

El conector ARB (o conector VPN) debe ser instalado en una máquina Windows que esté siempre encendida.

Precio

Cuota de Alta Auto instalación	0€.
Cuota de Alta instalación remota	75€ (90,75€/mes IVA incluido).
Cuota de Alta instalación in-situ	150€ (181,5 €/mes IVA incluido).
Cuota Mensual de las Líneas Usuaris	5 €/línea (6,05 €/mes IVA incluido).

NOTA GENERAL: A todos los importes reflejados en este anexo les serán de aplicación los impuestos indirectos que, en su caso, correspondan.

PUESTOS FIJOS Y EQUIPAMIENTO DE CONECTIVIDAD EMPRESAS EN RENT2RENT

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

1.-VIGENCIA: Para el supuesto de los Productos de Conectividad Empresa, Puestos Fijos, el contrato tendrá una vigencia de (3) tres años, a contar desde la fecha de puesta en servicio del producto.

2.-COMPROMISO DE PERMANENCIA.

PENALIZACIÓN: Para el supuesto de los Productos de Conectividad Empresa, Puestos Fijos, el acuerdo tendrá una vigencia de (3) tres años, a contar desde la fecha de puesta en servicio del producto.

En el supuesto de que el CLIENTE cause baja, con anterioridad a la finalización del periodo citado, vendrá obligado a asumir las siguientes obligaciones:

a) Para conectividad empresa: El CLIENTE deberá abonar una cantidad igual al 50% del importe de las cuotas restantes, esto es, las pendientes desde el momento de cursar la baja hasta la finalización del periodo de vigencia del contrato.

b) Para el Producto Puestos Fijos: El CLIENTE no realizará desembolso alguno en relación con la prestación de los servicios de comunicaciones, debiendo asumir únicamente las cuotas pendientes respecto de equipamiento contratado en régimen de alquiler.

A los anteriores importes les serán de aplicación los impuestos indirectos que, en su caso, correspondan.

3.- RENOVACIONES RESPECTO DEL ALQUILER DE EQUIPAMIENTO Y TERMINALES

Una vez finalizado el período de permanencia establecido para cada una de las diferentes modalidades de productos en el apartado primero de la presente cláusula y, en relación con el equipamiento y terminales, el CLIENTE tendrá la posibilidad de:

- Continuar con el servicio en las mismas condiciones.
- Renovar los terminales, asumiendo para los servicios que los amparan nuevos compromisos de permanencia (la renovación aplica a los terminales y no a los equipamientos de infraestructuras como routers, switches y cableado).
- Darse de baja de los servicios, parcialmente o en su totalidad.

Tanto para el supuesto de la contratación inicial, como para cada una de las prórrogas, así como para las ampliaciones respecto del equipamiento de infraestructuras o terminales en régimen de alquiler, por medio de la aceptación del Anexo I (Productos y Subproductos dentro de Movistar Fusión Empresas contratados por EL CLIENTE) de las presentes condiciones, el CLIENTE declara que conoce y asume

que, independientemente del motivo y fecha de la baja contractual, queda obligado al abono de las cuotas pendientes respecto de equipamiento y/o terminales contratado en régimen de alquiler. Respecto de la contratación de equipamientos en régimen de alquiler, será aplicable el mismo régimen: el precio del Servicio se devengará y facturará por periodos mensuales (cuotas), salvo las primeras cuotas que serán objeto de pago en fecha posterior (mismo párrafo que en la generales). Recoger que los equipamientos pasan a propiedad del Cliente.

4.-ESPECIFICACIONES Contratación de Equipamiento de Infraestructuras en Domicilio del Cliente.

4.1. Equipamiento de infraestructuras en domicilio del cliente. Para la prestación y recepción de algunos de los productos que componen el SERVICIO, TELEFÓNICA DE ESPAÑA deberá instalar en el domicilio del CLIENTE equipamiento de infraestructuras que no es propiedad de éste. Con tal fin el CLIENTE deberá prestar su conformidad y aceptación del Anexo I (Productos y Subproductos dentro de Movistar Fusión Empresas contratados por EL CLIENTE) de las presentes condiciones.

Al no ser de su propiedad, el CLIENTE se compromete al trato adecuado de dicho equipamiento, y a no someterlo a condiciones de funcionamiento inapropiadas.

4.2.- Protección de Datos Personales. Cesión de créditos a terceros.

4.2.1.- La puesta a disposición de infraestructuras puede requerir la participación de una ENTIDAD FINANCIERA, con el fin de financiar y gestionar la operación. Por ello y a efectos de lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos, EL CLIENTE reconoce que ha sido informado por TELEFÓNICA DE ESPAÑA de que la contratación del SERVICIO implica la comunicación de sus datos personales y los del titular del teléfono móvil, que se asocia al SERVICIO entre TELEFÓNICA DE ESPAÑA y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, y ello con la finalidad de gestionar el mencionado producto.

4.2.2.- EL CLIENTE declara que ha sido informado por TELEFÓNICA DE ESPAÑA de que la contratación del SERVICIO implica que el titular de la línea fija y móvil sea el mismo, por lo que en el caso de que no lo fuera, deberá haber obtenido previamente el consentimiento del titular de la línea móvil asociada al SERVICIO, necesario para realizar el cambio de titularidad.

4.2.3.- Telefónica de España informa a EL CLIENTE de la existencia de ficheros automatizados de datos de carácter personal creados por ella y bajo su responsabilidad, cuya finalidad es realizar el mantenimiento y la gestión de la relación contractual con EL CLIENTE, así como labores de información de los distintos servicios contratados y de las actividades relacionadas con los mismos. El CLIENTE tiene la posibilidad de ejercitar, de acuerdo con lo establecido en dicha normativa, los derechos de acceso, rectificación,

cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. Ref. Datos. Apartado de Correos 46.155 – 28080 de Madrid.

Los datos que van a ser objeto de tratamiento serán los derivados de la relación contractual con EL CLIENTE (datos de carácter identificativo, información comercial, datos económicos, financieros y de seguros y transacciones), los de tráfico y facturación, así como los relativos a la adquisición de productos y servicios por EL CLIENTE.

4.2.4.- EL CLIENTE otorga su consentimiento para grabar las llamadas que el mismo pueda realizar al Número de Atención Personal 900101010 y 1489, o las que se le pudieran hacer desde las compañías o desde cualquier empresa autorizada por ésta. Dicha grabación se realizara con la finalidad de mejorar la calidad de prestación de los servicios objeto del presente contrato, con la de verificar la satisfacción de los clientes, así como con la de acreditar la contratación.

4.2.5.- EL CLIENTE reconoce haber sido informado de que en supuestos de impago derivados de la contratación del SERVICIO, los datos relativos a la deuda podrán ser comunicados a ficheros relativos al cumplimiento e incumplimiento de obligaciones dinerarias.

4.2.6.- En algunos de los productos incluidos, la provisión del equipamiento en domicilio de CLIENTE puede financiarse con la participación de un agente financiero designado al efecto. Para estos casos, el Cliente otorga su consentimiento a TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., tanto para que la misma realice un análisis de solvencia del CLIENTE, como para que ésta pueda comunicar el mismo a la ENTIDAD FINANCIERA, como entidad designada al efecto, junto con los datos personales del cliente, necesarios para el análisis del riesgo, correspondiente a la operación de arrendamiento.

El CLIENTE otorga su consentimiento a TELEFÓNICA DE ESPAÑA para que pueda comunicar a las entidades que intervengan en la prestación del servicio, los datos personales necesarios para su prestación, facturación y cobro.

Así mismo, el CLIENTE otorga su consentimiento para la cesión de los datos necesarios para que TELEFÓNICA DE ESPAÑA pueda ceder a la ENTIDAD FINANCIERA correspondiente, los derechos que posee sobre un crédito contra el CLIENTE.

4.3.- Mantenimiento y Seguro.

El SERVICIO incluye el mantenimiento de todos los elementos instalados por TELEFÓNICA DE ESPAÑA.

La descripción de las características del mantenimiento que se aplican a cada una de las diversas modalidades de productos y subproductos que componen MOVISTAR FUSIÓN EMPRESAS son las siguientes:

- El mantenimiento asociado al servicio cubrirá a todos los elementos contratados del servicio, garantizando un tiempo de reparación de

cualquiera de ellos igual o inferior a dos días laborables desde la recepción del aviso de avería de lunes a viernes en horario de 8'00 a 17'00 horas.

- La atención postventa se llevará a cabo a través de los teléfonos habituales 1489/900101010.

El SERVICIO MOVISTAR FUSIÓN EMPRESAS contempla un seguro del equipamiento contratado que cubre la reparación o sustitución de equipos afectados en caso de siniestro sin coste para el cliente, salvo en los siguientes supuestos:

- Hurto.
- Dolo o culpa grave del Asegurado/Tomador.
- Actos políticos o sociales, guerra civil o internacional, fuerzas extraordinarias de la naturaleza (consorciables).
- Reacciones o transmutaciones nucleares.
- Defectos ya existentes, falta de protección adecuada o deterioro paulatino, experimentos y pruebas.
- Eliminación de fallos operacionales.
- Daños responsabilidad del fabricante o proveedor.
- Daños en equipos arrendados de los que sea responsable su propietario.
- Perjuicios y pérdidas indirectos. (Paralización del negocio, pérdida de beneficios).
- Defectos estéticos, materiales consumibles.
- Hechos consorciables, "Catástrofe Nacional".
- Hechos no compensados por el Consorcio de Compensación de Seguros por incumplimiento de sus normas.

El cliente deberá denunciar el siniestro a través de su comercial o los teléfonos de contacto habituales.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ANEXO III

PUESTOS MÓVILES Y POSIBLE RENT TO RENT DE LOS MISMOS

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

1.- VIGENCIA: Para el supuesto de los Productos de Movistar Fusión Empresas, Puesto Móvil, el contrato tendrá una vigencia de (2) dos años, a contar desde la fecha de puesta en servicio del producto.

2.- COMPROMISO DE PERMANENCIA Y PENALIZACIÓN: En el supuesto de que el CLIENTE cause, con anterioridad a la finalización de los periodos antes citados, el CLIENTE deberá afrontar las siguientes obligaciones:

- a) 100€ durante los 24 meses, a contar desde la fecha de puesta en servicio del producto.
- b) Respecto de los terminales móviles, el CLIENTE

deberá asumir únicamente las cuotas pendientes respecto de equipamiento contratado en régimen de alquiler.

4.- RENOVACIONES RESPECTO DEL ALQUILER DE EQUIPAMIENTO Y TERMINALES

Una vez finalizado el período de permanencia establecido para cada una de las diferentes modalidades de productos en el apartado primero de la presente cláusula y, en relación con el equipamiento y terminales, el CLIENTE tendrá la posibilidad de:

- a) continuar con el servicio en las mismas condiciones.
- b) renovar los terminales, asumiendo para los servicios que los amparan nuevos compromisos de permanencia.
- c) darse de baja de los servicios, parcialmente o en su totalidad.

Tanto para el supuesto de la contratación inicial, como para cada una de las prórrogas, así como para las ampliaciones respecto del equipamiento de infraestructuras o terminales en régimen de alquiler, por medio de la aceptación del presente Anexo que el CLIENTE declara que conoce y asume que, independientemente del motivo y fecha de la baja contractual, queda obligado al abono de las cuotas pendientes respecto de equipamiento y/o terminales contratado en régimen de alquiler.

Respecto de la contratación de equipamientos en régimen de alquiler, será aplicable el mismo régimen: el precio del Servicio se devengará y facturará por periodos mensuales (cuotas) y con carácter anticipado, salvo las primeras cuotas que serán objeto de pago en fecha posterior.

5.- Equipamiento de infraestructuras en domicilio del cliente. Para la prestación y recepción de algunos de los productos que componen el SERVICIO, TELEFÓNICA DE ESPAÑA deberá instalar en el domicilio del CLIENTE equipamiento de infraestructuras que no es propiedad de éste. Este es el caso de los Puestos Móviles de MOVISTAR FUSIÓN EMPRESAS, en los que el cliente tiene la opción de adquirir un terminal móvil en régimen de rent-to-rent.

Al no ser de su propiedad, el CLIENTE se compromete al trato adecuado de dicho equipamiento, y a no someterlo a condiciones de funcionamiento inapropiadas. Los terminales móviles dentro de los Puestos Móviles de MOVISTAR FUSIÓN EMPRESAS cuentan con un servicio de mantenimiento en el que se cubre la reparación en caso de avería (no incluye accesorios: batería, cargador, etc.). El servicio de Mantenimiento de Terminales Móviles, cubre la recogida de este terminal, su reparación sin cargo y la posterior entrega del mismo en la dirección que el cliente indique en cada caso, así como la posibilidad de préstamo de un terminal durante el periodo de tiempo que dure la reparación (una vez reparado el Terminal averiado, deberá devolver el Terminal de préstamo en buen estado de conservación). En ningún caso podrán utilizar este servicio aquellos terminales que no hayan salido de los almacenes de movistar, o bien que no lo tuvieran contratado de forma

adicional en el caso de no facturarse como Puesto Móvil. **ENTREGA DE TERMINALES** En caso de rotura o pérdida del equipamiento, el coste asociado a la reparación o reposición del equipo será responsabilidad del cliente o bien del seguro contratado a tal efecto por el mismo. Respecto de la contratación de equipamientos en régimen de alquiler, será aplicable el mismo régimen: el precio del Servicio se devengará y facturará por periodos mensuales (cuotas) y con carácter anticipado, salvo las primeras cuotas que serán objeto de pago en fecha posterior. En estos equipos no aplica el servicio de Mantenimiento de Terminal Móvil por defecto, si no que habría de ser contratado adicionalmente.

5.2.- Protección de Datos Personales. Cesión de créditos a terceros.

5.2.1.- La puesta a disposición de infraestructuras puede requerir la participación de una ENTIDAD FINANCIERA, con el fin de financiar y gestionar la operación. Por ello y a efectos de lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos, EL CLIENTE reconoce que ha sido informado por TELEFÓNICA DE ESPAÑA de que la contratación del SERVICIO Implica la comunicación de sus datos personales y los del titular del teléfono móvil que se asocie al SERVICIO entre TELEFÓNICA DE ESPAÑA y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, y ello con la finalidad de gestionar el mencionado producto.

5.2.2.- EL CLIENTE declara que ha sido informado por TELEFÓNICA DE ESPAÑA de que la contratación del SERVICIO implica que el titular de la línea fija y móvil sea el mismo, por lo que en el caso de que no lo fuera, deberá haber obtenido previamente el consentimiento del titular de la línea móvil asociada al SERVICIO, necesario para realizar el cambio de titularidad.

5.2.3.- Telefónica de España informa a EL CLIENTE de la existencia de ficheros automatizados de datos de carácter personal creados por ella y bajo su responsabilidad, cuya finalidad es realizar el mantenimiento y la gestión de la relación contractual con EL CLIENTE, así como labores de información de los distintos servicios contratados y de las actividades relacionadas con los mismos. EL CLIENTE tiene la posibilidad de ejercitar, de acuerdo con lo establecido en dicha normativa, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. Ref. Datos. Apartado de Correos 46.155 – 28080 de Madrid. Los datos que van a ser objeto de tratamiento serán los derivados de la relación contractual con EL CLIENTE (datos de carácter identificativo, información comercial, datos económicos, financieros y de seguros y transacciones), los de tráfico y facturación, así como los relativos a la adquisición de productos y servicios por EL CLIENTE.

5.2.4.- EL CLIENTE otorga su consentimiento para grabar las llamadas que el mismo pueda realizar al Número de Atención Personal 900101010 y 1489, o las que se le pudieran hacer desde las compañías o desde cualquier empresa autorizada por ésta. Dicha grabación se realizara con la finalidad de mejorar la calidad de prestación de los servicios objeto del presente contrato, con la de verificar la satisfacción de los clientes, así como con la de acreditar la contratación.

5.2.5.- EL CLIENTE reconoce haber sido informado de que en supuestos de impago derivados de la contratación del SERVICIO, los datos relativos a la deuda podrán ser comunicados a ficheros relativos al cumplimiento e incumplimiento de obligaciones dinerarias.

5.2.6.- En algunos de los productos incluidos, la provisión del equipamiento en domicilio de CLIENTE puede financiarse con la participación de un agente financiero designado al efecto. Para estos casos, el Cliente otorga su consentimiento a TELEFÓNICA DE ESPAÑA. S.A.U., tanto para que la misma realice un análisis de solvencia del CLIENTE, como para que ésta pueda comunicar el mismo a la ENTIDAD FINANCIERA, como entidad designada al efecto, junto con los datos personales del cliente, necesarios para el análisis del riesgo, correspondiente a la operación de arrendamiento. El CLIENTE otorga su consentimiento a TELEFÓNICA DE ESPAÑA para que pueda comunicar a las entidades que intervengan en la prestación del servicio (indicar cuales son), los datos personales necesarios para su prestación, facturación y cobro.

Así mismo, el CLIENTE otorga su consentimiento para la cesión de los datos necesarios para que TELEFÓNICA DE ESPAÑA. pueda ceder a la ENTIDAD FINANCIERA correspondiente, los derechos que posee sobre un crédito contra el CLIENTE.

